

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SENCELLES**

**5459** *Aprobación de modificación de créditos por crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería*

Acuerdo del Pleno de fecha 10.06.2022 del Ayuntamiento de Sencelles por el cual se aprueba el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10.06.2022\_, acordó la aprobación inicial del expediente de financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería , por Acuerdo del Pleno de fecha 10.06.2022, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este \*BOIB

Durando dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento sencelles.cat.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

*(Firmado electrónicamente: 23 de junio de 2022*

**El alcalde**  
*Joan Carles Verd Cirer)*

